



Pide SAT avanzar en factura electrónica

Los contribuyentes con ingresos mayores a 250,000 pesos emitirán estos documentos, señaló el SAT; 14 millones de personas estarán obligadas a adoptar este esquema de facturación.

Por: Ilse Santa Rita | Martes, 29 de octubre de 2013 a las 06:00

CIUDAD DE MÉXICO (CNNExpansión) — ¿Eres dueño de un negocio o eres persona física con actividad empresarial o profesional y tienes ingresos superiores a 250,000 pesos al año? Entonces serás uno de los 14 millones de contribuyentes obligados a entregar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a partir de 2014.

"Invitamos a los contribuyentes a que adopten este esquema antes de que venza el plazo y se eviten sorpresas en el futuro", dijo este lunes el Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez, en el Coloquio 'Los derechos del pagador de impuestos', organizado por la Procuraduría de la defensa del Contribuyente (Prodecon).

Esta modalidad de facturación, que ya es obligatoria para las personas con ingresos superiores a cuatro millones de pesos al año, también se volverá obligatoria el próximo año para todos aquellos con ingresos anuales superiores a 250,000 pesos.

"El CFDI es una factura generada por el contribuyente a través de un software informático. Posteriormente el documento es enviado de forma digital a una empresa que opera como Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) con la finalidad de que valide a través de Internet los elementos de seguridad del documento", explicó el director general de la empresa de software contable CONTPAQ i, René Torres.

La diferencia de este modelo de facturación es que los elementos de seguridad se verifican a través de Internet de forma inmediata con el SAT, lo que no pasa con otros esquemas como el Comprobante Fiscal Digital (CFD) y el Código de Barras Bidimensional (CBB), detalló el especialista.

Diferencias entre el CBB, CFD y CFDI

De los tres esquemas de facturación vigente, sólo sobrevivirán dos para 2014: el CBB y el CFDI.

Con ello los contribuyentes dirán adiós definitivo al CFD, que es una factura electrónica prácticamente con los mismos elementos de seguridad que el CFDI (cadena original y sello digital), pero cuyos datos de seguridad no son verificados vía Internet de forma instantánea.

El CBB es una factura que contiene un código de barras bidimensional que luce como un recuadro relleno de puntos negros que despliega información como su RFC y otros datos de identificación, mientras que el CFDI es una factura que se valida por Internet.

Actualmente, los contribuyentes con ingresos iguales o menores a cuatro millones de pesos al año pueden optar por usar CBB, pero a partir del 2014, quienes rebasen los 250,000 pesos invariablemente tendrán que usar la factura electrónica (CFDI).

Quienes tengan ingresos menores o iguales al límite, podrán seguir utilizando facturas con Código de Barras Bidimensional.

"Además, todas las empresas que comiencen operaciones a partir de 2014 estarán obligadas a facturar bajo el esquema CFDI, independientemente de los ingresos que tengan", agregó el especialista de CONTPAQ i.

Las cifras más recientes indican que 702,822 contribuyentes usan el esquema de CFDI, a los cuales se sumarán los 222,610 contribuyentes que facturan bajo el esquema de CFD. Por otro lado, 2,708,340 contribuyentes facturan bajo el esquema de comprobantes fiscales impresos con CBB.

Lo que debes hacer para migrar a la e-factura

Para adoptar el CFDI puedes:

- a) Adquirir un software informático o utilizar el que ya ofrece de forma gratuita el Servicio de Administración Tributaria en su página de Internet para generar la factura electrónica y luego enviarla a certificar al PAC para realizar la validación,
- b) Acudir a un PAC que te ofrezca tanto la generación de la factura electrónica CFDI como la certificación de la factura.

Facturación en cifras

- 222,610 contribuyentes facturan bajo el esquema de CFD.

82,255 son personas físicas

140,355 son personas morales

- 702,822 contribuyentes facturan bajo el esquema de CFDI.

463,277 son personas físicas

239,545 son personas morales

- 2,708,340 contribuyentes facturan bajo el esquema de comprobantes fiscales impresos con CBB.

2,380,441 son personas físicas

327,899 son personas morales

Fuente: SAT con cifras al 31 de agosto de 2013.